Resolución Directoral N° 015 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho,.....28 ENE 2025.....

VISTO: La Carta N° 02-2025-JD-SUTHRA"MAMLL"-SG de fecha 22 de enero del 2025, emitido por la Secretaria General del SUTHRAMAMLL, sobre emisión de acto resolutivo de Reconformación de la comisión negociadora año 2025-2026; y Nota Legal Nº 24-2025-GRA-DRS-HRA/OAJ-D/Ecn; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público (en adelante, la Ley), tiene por objeto regular el ejercicio del derecho a la negociación colectiva de las organizaciones sindicales de trabajadores estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política del Perú y lo señalado en los Convenios 98 y 151 de la Organización Internacional del Trabajo;

Que respecto al requerimiento por la Secretaria General del SUTHRA"MALL", se evidencia en los archivos de la institución las siguientes resoluciones:

Resolución Directoral N° 0426-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 07 de diciembre del 2023, que reconoce a la Nueva Junta Directiva del SUTHRA"MALL", cuya vigencia es por 2 años, desde el 19 de junio del 2023 al 19 de junio del 2025. Consecuentemente, el sindicato solicitante ya se encuentra debidamente reconocido.

Resolución Directoral N° 0423-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 04 de diciembre del 2023, que reconoce la representatividad y legitimidad del SUTHRA"MALL", por constituirse en mayoritario, en representación de todos los trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho para el proceso dispuesto por la Ley Nº 31188. Lo que actualmente está vigente, al no evidenciarse otra organización sindical mayoritaria;

Que, en tal virtud, únicamente ameritaría emitir una nueva resolución reconformando los miembros de la Comisión Negociadora conformada mediante Resolución Directoral Nº 0427-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE de fecha 04 de diciembre del 2023, solo en el extremo de los representantes del SUTHRA"MALL" conforme a su solicitud, dado que respecto a los representantes de la entidad – en la referida resolución – no fueron consignadas con nombre propio de los funcionarios, sino con cargos funcionales;

Estando a los considerandos precedentes, Nota Legal Nº 24-2025-GEA-DRS-HRA/OAJ-D/Ecn de fecha 24 de enero del 2025, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las atribuciones

Resolución Directoral N° 015 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho,.....28 ENE 2025.....

conferidas al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ayacucho, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a los miembros de la Comisión Negociadora del Hospital Regional de Ayacucho, reconformado mediante Resolución Directoral N° 0427-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE de fecha 04 de diciembre del 2023, únicamente en el extremo de los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho SUTHRA"MAMLL" por los considerandos expuestos en la presente resolución, integrada por:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

TITULARES:

- Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ayacucho : **Presidente**
- Jefe de la Unidad de Personal : **Secretario**
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica : **Miembro**
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto : **Miembro**
- Director de la Oficina de Administración : **Miembro**
- Jefe del Departamento de Servicio Social : **Miembro**

SUPLENTES:

- Sub Director de la Dirección Ejecutiva
- Secretario Procesos Administrativos Disciplinarios - PAD
- Jefe de la Unidad Estadística e Informática
- Jefe de la Unidad de Logística
- Jefe de la Unidad de Economía

REPRESENTANTES DEL SUTHRA"MAMLL"

TITULARES:

- LUZ DENY MUÑOZ LAZARO **Secretaria General**

Resolución Directoral N° 015 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho,.....28 ENE 2025.....

- DORIS GABRIELA GARCIA MENESES — **Secretaria de Organización**
- JOSUE MASIAS OCHOA ROCA — **Secretario de Defensa**
- MARTIN PRADO HUAMANI — **Secretario de Actas y Archivos**
- KATY ZOELY GARAYAR SOCUALAYA — **Secretaria de Prensa y Propaganda**

SUPLENTES:

- ALEX CISNEROS CASTRO — **Sub Secretario General**
- VICTOR GERARDO PAZ PORTILLA — **Secretario de Bienestar Social**
- CARLOS JULIO FERNANDEZ ROJAS — **Secretario de Educación y Cultura**
- MIRYAN PAMELA PIANTO GOMEZ — **Secretaria de Derechos Humanos**
- ALEX DARWIN PEDROZA CASTILLA — **Secretario de Control y Disciplina**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes de la Representación Empleadora y del SUTHRA"MAMLL" del Hospital Regional de Ayacucho, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HONORATO ANGO PEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA
ABOV/DIR-OPP
JCHG/DIR-ADM.
ECN/AJ
HAVC/J-UP.
Rm/Seleccion.